BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 6 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - Nº 45
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 4
Notificaciones Pag. 5
Sociedades Comerciales Pag. 5

ASAMBLEAS

MUTUAL PERSONAL FABRICA MAINERO

CONVOCATORIA Tenemos el agrado de invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2018, a las 21:00 horas, en la sede social de la Mutual Personal Fabrica Mainero, sita en calle Tucumán N° 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2o) Causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera del termino estatutario. 3o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 51 finalizado el 31/05/2017.

3 días - Nº 141443 - s/c - 08/03/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SAYANA, CENTRO CULTURAL EL TALAR DE MENDIOLAZA

La Biblioteca Popular Sayana, Centro Cultural El Talar de Mendiolaza, Cba. Convoca nuevamente a todos sus socios para el día sábado 31/03/2018 a las 19:00 hs. en su domicilio legal sito en Avda. Tissera 2742, Bº El Talar de Mendiolaza, Cba. en que se realizará Asamblea General Ordinaria. El Orden del Día a tratar es: 1) Lectura de las Actas del Órgano Directivo, 2) Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados no presentados, 3) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario, 4) Informe del Órgano de Fiscalización. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 141260 - $ 610 - 06/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOBERANÍA

La Asociación Mutual Soberanía, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 2018 a las 11,00 Hs. en la sede de la Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol ubicada en calle Avellaneda 2120 de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017. 3) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. Para Consejo Directivo: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el termino de tres años, y para la Junta Fiscalizadora: Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes por el termino de tres años.

3 días - Nº 141438 - s/c - 08/03/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL "TANTI SIERRAS CLUB"

Por el Acta N° 2 de la Comisión Normalizadora de fecha 05 de Febrero de 2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Marzo de 2018 a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Salta S/N° de la localidad de Tanti, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los integrantes de la Comision Normalizadora; 2°.- Consideración del Estado Patrimonial al 31 de Enero de 2018, Informe de Ingresos y Egresos desde el dia 15 de noviembre de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018. 3°.- Eleccion de autoridades.

3 días - Nº 141331 - $ 2103 - 08/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELL VILLE

CONVOCATORIA Tenemos el agrado de invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2018, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la Asociación Española De Socorros Mutuos De Bell Ville, sito en calle Rivadavia 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3o) Tratamiento del Valor de la Cuota Social. 4o) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo: Elección de Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Pro Tesorero y Vocal 1o, y Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Titular 1o, Titular 2o, Titular 3o, Suplente 1o y Suplente 2°, todos por cumplimiento del mandato según art. 20 y 25 del Estatuto Social.

3 días - Nº 141442 - s/c - 08/03/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL VILLA VALERIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2018 a las 20:30 horas en nuestra sede social, sito en calle Aristóbulo del Valle s/n de la localidad de Villa Valeria, provincia de Córdoba: Orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/10/2016 y 31/10/2017. 3. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Informar sobre las causales por las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. El Secretario.

1 día - Nº 140075 - $ 312,12 - 06/03/2018 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES, TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN RADIOLOGÍA Y TÉCNICOS SUPERIORES EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2018,

a las 09 hs., en la sede del Colegio Profesional, en calle Rivadavia 126 3º Piso de ésta Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para la firma del Acta, 2) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 3) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del Balance General del año 2017 y Presupuesto 2018; y el Informe del órgano de fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado al 31/12/2017, 4) Lectura y puesto a consideración de la Memoria 2017, 5) Reforma del Estatuto, 6) Fijar el valor del arancel mensual de los Matriculados, 7) Fijar el valor de la matriculación en la Institución, 8) Conveniencia de la aplicación del Art. 36º de la Ley 9765. EL DIRECTORIO, 23 de Febrero 2018.

3 días - Nº 141075 - $ 3291 - 08/03/2018 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RAFAEL GARCIA LIMITADA

Conforme a lo establecido el la Ley de Cooperativas Nº 20.337 y el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la intervención judicial, CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de Servicios Públicos Rafael García Limitada a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 2018 a las 09:00 Hs en el local sito en calle San Martín esquina La Pampa de la localidad de Rafael García para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con el interventor judicial. 2.- Informe del Interventor Judicial. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, cuadros anexos, Informe del Auditor, Proyecto de distribución de excedentes correspondiente a los ejercicios económicos N° 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 cerrados el 31/12/20111, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017 respectivamente. 4.- Elección de 9 (nueve) Consejeros titulares y 3 (tres) consejeros suplentes por mandato vencido. 5. Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por mandato vencido.

1 día - Nº 141330 - $ 1227 - 06/03/2018 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Carlos Eduardo Berao, DNI. 17.028.961, en mi carácter de fiduciario, convoco a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso CIVIS", (constituido por contrato del 29/04/2011), a celebrarse el día 23 de marzo de 2018 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Alberdi N°138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra del edificio objeto del Fideicomiso en relación al cronograma vigente propuesto por los contratistas; (3) Consideración y aprobación de presupuesto para financiar la terminación de los trabajos en sectores comunes del edificio, la terminación de los trabajos en sectores internos de unidades funcionales, obras complementarias y otros gastos del Fideicomiso; (4) Situación de la Hipoteca en Primer Grado que grava el inmueble del Fideicomiso; alternativas para su cancelación. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse con DNI y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - Nº 141374 - $ 6425 - 12/03/2018 - BOE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

Por Acta N° 82.La Comisión Directiva de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 2018 a las 9:00Hs. en sede del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba,sito en calle Jujuy N° 330 de la ciudad de Córdoba,Capital , con el siguiente orden del día: 1)-Elección de un Secretario para Asamblea. 2)-Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 3)-Lectura y Puesta a consideración del acta anterior. 4)-Puesta a consideración de Memoria y Balance del periodo Enero a Diciembre de 2017 y dictamen de la Comisión revisora de Cuentas. 5)-Puesta a consideración de la actualización de la Cuota Anual de las Organizaciones. 6)-Elección de los miembros de la Junta Electoral.

3 días - Nº 141245 - $ 2583 - 08/03/2018 - BOE

AGENCIA PROCÓRDOBA – S.E.M.

Mediante acta de directorio del día 22.02.2018, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22.03.2018 a las 10:00 hs, a desarrollarse en la sede social ubicada en Bvd. Chacabuco 1127, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta junto con el presidente; 2) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.12.2017; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio en análisis; 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el día 31.12.2017; 5) Reintegro de gastos a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 31.12.2017; 6) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 140433 - $ 1971,40 - 08/03/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD" DE LA LOCALIDAD DE ANISACATE

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" de la Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba, citan a los Sres. Socios a participar de la Asamblea para el cambio de autoridades, a realizarse el día 20/12/2017 a las 16:00 hs. en el salón del CIC, sito en calle La Isla esq. El Valle s/n Barrio Parque La Lila, Anisacate. 23/02/2018.-

2 días - Nº 140095 - $ 280 - 06/03/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 260 de la Comisión Directiva, de fecha 09/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día veintiocho (28) de marzo de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Ángel de Peredo 122 – 1º Piso "A" – Bº Nueva Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar el acto de elección de autoridades realizado con fecha 03/03/2017 y ratificar las autoridades elegidas en dicha oportunidad, teniendo por válido y eficaz todo acto y/o decisión realizado por estas desde que asumieran en su cargo. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 140413 - $ 1833,60 - 07/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS VARILLAS

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Varillas, convoca para el día 26 de marzo de 2018, a las 20:30 horas, con una hora de tolerancia en el cuartel de la Institución, sito en calle 9 de Julio esq. Bombero Cuggino, a la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario

firmen el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea del ejercicio 01/10/2016 al 30/09/2017 se realizó fuera de término. 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de dos mil diecisiete. 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1, 2 y 3, Vocales Suplentes 1 y 2, todos por, dos años y Comisión Revisora de Cuentas: Tres titulares y un suplente, todos por un año; por el vencimiento de sus mandatos.-

3 días - Nº 140585 - $ 1460,52 - 07/03/2018 - BOE

DON FELIX S.A.

LA CARLOTA

Por Acta de Directorio Nº 37 de fecha 26/02/18 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 09:30 horas en la sede social de calle Deán Funes Nº 1246 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Elección de autoridades por vencimiento de los mandatos. 6) Elección de los miembros de la Sindicatura o Prescindencia de la Sindicatura. 7) Distribución entre los accionistas del 15,15 % de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/16. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea Generales Nº 1 estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 16/03/18 a las 10:00 horas.

5 días - Nº 140588 - $ 2967,20 - 08/03/2018 - BOE

CONSORCIO CANALERO CUENCA MEDIA ARROYO EL CHATO

IDIAZABAL

Se comunica a los señores consorcistas, adherentes y demás interesados que, hasta tanto se ultimen las distintas formalidades de ley, se deja sin efectos la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria prevista oportunamente para el día 01 de Marzo de 2018 a las 11:00 hs., en su sede de calle Sarmiento Nº 495 de la localidad de Idiazábal, Provincia de Córdoba. Idiazábal, 28/02/2018. Fdo.: Sr. Alejandro Roberto Orizi, Presidente.-

5 días - Nº 140717 - $ 2420 - 07/03/2018 - BOE

BERGALLO & PASTRONE SACI

Por Acta N° 517 del Directorio, de fecha 20/02/2018, se convoca a los accionistas de "BERGALLO & PASOTRONE S.A.C.I" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2.018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia Nº 370 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 11) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE; 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL; 3) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y 4) RATIFICACIÓN Y, EN SU CASO, AMPLIACION DE LO RESUELTO MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 20/03/15 a las 18.00 horas.

5 días - Nº 140755 - $ 2062,40 - 09/03/2018 - BOE

BERGALLO & PASTRONE SACI

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto Nº 140755 publicado en BO del 09/03/2018 por 5 días, donde se consignó erróneamente la fecha de cierre del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, siendo la correcta 20/03/2018. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

5 días - Nº 140809 - $ 700 - 09/03/2018 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 04 de abril de 2018, a las 20 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de presidente, tesorero, secretario y vocales: primero y tercero. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Explicación de los motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 8) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días - Nº 140913 - $ 2356,20 - 12/03/2018 - BOE

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Marzo de 2018 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2)Consideración de la Memoria Balance General y Estado de Resultados y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2017 3) Determinación de la cuota social para el ejercicio 2017-2018 4) Elección TOTAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES, todos con mandato por dos (2) años, y elección de PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO y Un (1) VOCAL SUPLENTE, por Un (1) año, y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y un (1) SUPLENTE, por un (1) año. 5)Designación de dos (2) asambleistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

3 días - Nº 140915 - $ 1440,24 - 08/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA EL BACHILLERATO AGROTÉCNICO ADELIA MARÍA - ASOCIACIÓN CIVIL IPEA N° 292

Por Acta N° 2/18 de la Comisión Directiva, de fecha 26/02/2018, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2018 a las 20.30 hs. en la sede social sita en edificio escolar ubicado sobre Ruta E-86 de la localidad de Adelia María para tratar el siguiente orden del día: 1)Apertura de asamblea y lectura orden del día. 2) Designación de dos socios activos para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de una reforma in-

tegral del estatuto vigente de acuerdo al modelo propuesto por la Dirección de Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba, según Decreto 1100/2015. Fdo: Kukurelo Diego - Presidente. - Bertola Carina - Secretaria.

3 días - Nº 140719 - s/c - 07/03/2018 - BOE

ASOC. CULTURAL RELATOS DEL VIENTO

La Asoc. Cultural Relatos del Viento convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2018 a las 18 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar acta junto a Presidente y Secretaria; 3)Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe Órgano Fiscalización, ejercicio año 2017 4) Resumen de proyectos y actividades 5) Preguntas. La Secretaria.

3 días - Nº 140781 - $ 430,92 - 07/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de Jesús María y Colonia Caroya, en reunión de fecha 14 de febrero de 2018, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en Tucumán 872 de Jesús María, el próximo día 16 de marzo de 2018, a las 18:00 horas con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Consideración por la realización de la Asamblea fuera de término. 2 Apertura de Sesión. Informe del Presidente. 3. Informe de la Contadora. Liquidación del ejercicio económico correspondiente a la temporada septiembre/2016-agosto 2017.4.Evaluación y aprobación del balance y memoria anual.5. Considerar la actualización del precio de la cuota social.6.Informe de actividades realizadas y actividades a realizar en el próximo período. 7. Votación para cambio de domicilio de sede, o bien realizar una extensión en Colonia Caroya.

3 días - Nº 140849 - s/c - 06/03/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL MOLDES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Marzo de 2018 a las 21.00 horas en su sede sito en Juan Domingo Perón 228 de la Ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Lectura y Aprobación Acta Anterior. 2do) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario Suscriban el Acta. 3ro) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría. Correspondiente a Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4to) Designación de tres Asambleístas para ejecutar funciones de Comisión Escrutadora. 5to) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1, 3 y 5 todos por dos años y Vocales Suplentes 1,2,3 y 4, Revisores de Cuentas Titulares 1 y 2, Suplentes 1 y 2 todos por un Año. 6to) Fijar cuota de Afiliación.- Ariel V. Vicario (Presidente) – Jorge V. Curletti (Secretario).

3 días - Nº 140866 - s/c - 08/03/2018 - BOE

"FUTURO POR VENIR ASOCIACION CIVIL"

Por acta N° 84 de la comisión directiva de fecha 09/01/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Marzo de 2018, a las 20.00hs. en la sede social sita en calle Aviador Almonacid 6415, para tratar los siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31/12/2017; 3) Elección de Autoridades.-Fdo. Lorena Arata-Presidente-Mónica Madero-Secretaria-

3 días - Nº 140917 - s/c - 06/03/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ALCAZAR OSCAR JULIO DNI 23979947 hace saber que el día 30/11/2017 ha cesado la actividad comercial en la fabricación de productos metálicos de tornería desarrollada en Av. Margariño Cervantes N° 876 de Córdoba, habiendo cumplimentado con las bajas administrativas en AFIP, RENTAS CÓRDOBA y MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA.

1 día - Nº 141451 - $ 315 - 06/03/2018 - BOE

ANISACATE - En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 de la ley 11.867, el Sr. Cesar Gabriel Rosso DNI 24.123.733, domiciliado en calle Los Perales s/n, Mza. 7, casa 11 de La Rivera de Anisacate, Villa de Anisacate, Pcia. De Cba. anuncia TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO dedicado a la venta al por menor de alimentos, almacén de comestibles, artículos de limpieza y productos varios, denominado "AUTOSERVICIO CESAR", ubicado en Ruta 5, km. 37,5 de la localidad de Villa de Anisacate (C.P. 5189) Pcia. de Cba., a favor de Fabricio Gonzalo Funes DNI 41.115.112, domiciliado en calle Los Robles 420, Villa de Anisacate, Pcia. De Cba. Dicha transferencia incluye valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, maquinarias, muebles, instalaciones y elementos detallados en inventario. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley: Dra. Magdalena Barrios. San Lorenzo 162, Dpto. 4° "B", Ciudad de Cba. de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

5 días - Nº 140064 - $ 2132,60 - 06/03/2018 - BOE

Vendedor: Reno Daniel Prima con domicilio en calle Pasaje Carduchi N° 6037, de Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Negocio: Fondo de Comercio "Farmanorte", de propiedad de Reno Daniel Prima, ubicado en Av. Japón N° 1, esquina Juan B Justo, de Barrio Remedios de Escalada, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Comprador: Sonia Edith Sayago, con domicilio en Pablo Groussac N° 4837, de Barrio Parque Liceo I, Ciudad de Córdoba. Oposiciones: 27 de Abril 351, 9º piso dpto. "B" Córdoba Capital, lunes a viernes de 11 a 13 hs. por ante el Dr. Esteban Barrios.-

5 días - Nº 140420 - $ 1282,40 - 09/03/2018 - BOE

Julio César Cuello, DNI 16.014.384 domiciliado en Miguel de Mármol Nº 3552 de B°Corral de Palos, ciudad Cba. anuncia que VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio de su propiedad, rubro: resto pub c/espectáculos baile que gira bajo el nombre SANDOKAN, sito en Bv. Las Heras 8/12/14, ciudad Cba, CUIT 20-16014384-4, a favor de Diego Germán Romero, DNI 27.920.349, CUIT 20-27920349-7, domiciliado en Unión Ferroviaria Nº 2486, B° Talleres Sud, Cba. Oposiciones: 9 de julio Nº 267, Piso 2, Of. 8, B° Centro, Cba.

5 días - Nº 140545 - $ 941,80 - 09/03/2018 - BOE

CRUZ ALTA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11867 la SRA. SUSANA BEATRIZ CARLINI, DNI Nº 13.919.424 (CUIT N° 27-13919424-7), domiciliada en calle Garibaldi Nº 1273, C/P 2189, Cruz Alta, provincia de Córdoba, ANUNCIA Transferencia de Fondo de Comercio a favor del SR. JOSÉ LUIS CARLINI DNI N° 14.934.784 (CUIT N° 20-14934784-5), domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, destinado al rubro Farmacéutico con nombre de Fantasía "FARMACIA CARLINI" de Susana Beatriz CARLINI (CUIT N° 27-13919424-7) ubicado en calle San Martín N° 1102 de la localidad de Cruz Alta,

provincia de Córdoba libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.-

5 días - Nº 140547 - $ 1711,40 - 09/03/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ POLANCO JOSE NABOR-EJEC.FISCAL,Expte Nº2649135 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Polanco, Jose Nabor para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga.Fdo:Dra. Vigilanti Graciela M., Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretario.Alta Gracia, 14 de febrero de 2018

5 días - Nº 138859 - $ 824,80 - 09/03/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MANTARAS ENRIQUE-EJEC.FISCAL,Expte Nº2231377 CITA Y EMPLAZA a los sucesores deL Sr. Mantaras Enrique para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Vigilanti Graciela M., Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretario.Alta Gracia, 16 de febrero de 2018

5 días - Nº 139217 - $ 811,80 - 09/03/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INFOPOS S.A.

Constitución de fecha 13 de marzo 2017. Socios: 1)Rafael Luis del Corro, D.N.I. N° 30.471.093, CUIT/CUIL N° 20-30471093-5, nacido el día 14 de julio de 1983, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Clara Barton N° 4558, B° Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba; y 2) Gustavo Daniel Ceballos, D.N.I N° 17.156.124, CUIT/CUIL N° 20-17156124-9, nacido el día 6 de mayo de 1965, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión contador público, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3410 – Torre 6 – Piso 8 "C", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACION: Mediante la gestión, análisis, planificación, dirección, desarrollo, implementación, asesoramiento, consultoría en comunicación, sistemas de información, diseño de arquitectura, plataforma y software cualquier sea su tipo y envergadura para organismos públicos o privados a través de contrataciones directas, licitaciones, o cualquier modalidad de contratación. Gestión, análisis, planificación, consultoría e implementación de proyectos de infraestructura informática, dirección, planificación e implementación de todo tipo de redes de comunicación. Venta de licencias de productos de software en todas sus formas. Proveer servicios ya sea entrenamientos o capacitación en cualquiera de sus formas, o cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería en sistemas y telecomunicaciones. Compra, venta, desarrollo, permuta, importación, exportación de productos y soluciones informáticas para todo tipo de industria, comercio o entidades públicas. Mediante la importación de insumos, ensamble y comercialización de computadoras, compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación de productos informáticos, así como sus derivados; su explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación con fondos propios, importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios por las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes y servicios insumidos o producidos; servicios técnicos de mantenimiento y otros; servicios de importación y exportación por cuenta y orden de tercero; explotación de actividades afines tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing, de equipos de computación e informático, compraventa de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes.- La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. Capital: El capital es de pesos CIEN MIL ($100.000,00), representado por noventa (90) acciones de valor nominal de pesos un mil ($1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco votos por acción y por diez (10) acciones de valor nominal de pesos un mil ($1.000,00.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Rafael Luis Del Corro, suscribe cuarenta y cinco (45) acciones de clase "A" y cinco (5) acciones de clase "B". 2) Gustavo Daniel Ceballos, suscribe cuarenta y cinco (45) acciones de clase "A" y cinco (5) acciones de clase "B". Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número impar de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durara en sus funciones TRES (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Rafael Luis Del Corro, D.N.I. N° 30.471.093; 2) Director Suplente: Gustavo Daniel Ceballos, D.N.I. N° 17.156.124. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

1 día - Nº 140001 - $ 2602,72 - 06/03/2018 - BOE

SANTA FEED SRL.

RIO CUARTO

SANTA FEED SRL. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 17/11/2017. INTEGRANTES: AGUSTÍN SANTOMERO, DNI 30.432.036, CUIT 20-30432036-3, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Garro, productor agropecuario, domiciliado en Ruta N.º 1, Km. 4.2, Lote 246, Country San Esteban, Río Cuarto; y LUIS ALBERTO TAZZIOLI, DNI n.º 11.571.151, CUIT 20-11571151-3, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Graciela Carranza, productor agropecuario, domiciliado en Calle 11 n.º 1069, Villa Golf, Río Cuarto, Córdoba. DENOMINACION SOCIAL: SANTA FEED SRL. DOMICILIO: Calle 11 n.° 1069, Villa Golf, Río Cuarto, Córdoba. OBJETO SOCIAL: I) Explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para: Cría y engorde de ganado porcino; invernada de ganado porcino; intermediación en la compra y venta de ganado porcino; faena; agregado de valor y procesamiento de productos porcinos, así como la producción, manipulación, comercialización e industrialización de dichos productos, tanto en el mercado nacional

como en el extranjero; elaboración de alimentos balanceados. Cría, engorde, invernada y comercialización de ganado bovino, y carnes bovinas y porcinas. II) Explotación de establecimientos agrícolas para la producción, industrialización, transporte, comercialización, exportación e importación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos y semillas. III) Actividades inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos. IV) Inversiones: Inversiones en general, tales como financieras, en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no; fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita. V) Actividades mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. VI) Alquileres: Alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. TÉRMINO DE DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: Pesos CIEN MIL ($ 100.000), dividido en MIL (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación, dirección y uso de la firma social estará a cargo del contador JUAN CRUZ CLODOMIRO CARRANZA, DNI 24.783.637, CUIT 20-24783637-4, quien actuará en calidad de Gerente. DEL BALANCE, RESERVA LEGAL Y UTILIDADES: La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y el ejercicio económico cerrará el 31 de julio de cada año. De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% para reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios. CESIÓN DE CUOTAS: La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. Los socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la LSC, la misma estará a cargo de los administradores o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. Oficina, ... de febrero de 2018. Dra. Andrea Sola, Secretaria.

1 día - Nº 140641 - $ 2080,12 - 06/03/2018 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Marzo de 2018, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santiago Derqui 105 loc. 3 de la Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Rectificación y Ratificación del Orden del Día tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2017 – Consideración de la Rectificación y Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 08/05/2017. 3°) Consideración del Aumento de Capital y ratificación de lo resuelto mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2017. El Directorio.

5 días - Nº 140829 - $ 2023,40 - 09/03/2018 - BOE

TODOCUNDE S.A.

Se rectifica aviso n°95065 del 12/4/17 donde dice "En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5/9/2016 se resolvió ... Modificar el Art. 2º ... ARTICULO SEGUNDO…" debe decir "Modificar el Art. 1º de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina TODOCUNDE S.A. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país no del extranjero." Se ratifica todo lo demás

1 día - Nº 140861 - $ 222,68 - 06/03/2018 - BOE

ITHURBIDE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO, RATIFICATORIO Y RECTIFICATORIO DE LOS EDICTOS Nº44887, 72388, 74051, 74051, 121790

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21/08/2013 se ratifico la asamblea extraordinaria de fecha 07/11/2012. Por Asamblea Extraordinaria del 17/03/2016 se fija como nuevo domicilio de la sede social el de calle Tancacha Nº 2189, Planta Alta, Of. 8, Complejo Comercial Piccolo Centro, Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea Extraordinaria del 17/03/2016 se modifica la cláusula 13 del estatuto social, que establece las clases y votos de las acciones.-

3 días - Nº 140830 - $ 1809 - 06/03/2018 - BOE

EKORE S.R.L.

CONSTITUCIÓN
EDICTO RECTIFICATORIO - AMPLIATORIO

Rectificación y Ampliación del Edicto Nº 138765, de fecha 19/02/2018. El Edicto indicado señala como fecha del instrumento constitutivo y Acta Social 1 el día 18.12.2017, cuando en realidad los mismos tienen fecha 20.12.2017. Administración y Representación: Los Gerentes durará en su cargo hasta tanto sean removidos. Oficina 22.02.2018. Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. C.yC.

1 día - Nº 140845 - $ 150,92 - 06/03/2018 - BOE

DESARROLLOS NUEVA CORDOBA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto de fecha 19/07/2017 N°: 109129 en donde dice: "2º) Socios: José Francisco Manuel SRUR, D.N.I. 38.328.940, argentino, soltero, nacido el 25/05/1994, profesión comerciante, domicilio en calle Celso Barrios Nº 3580, Manzana 35, Lote 23, Ciudad de Córdoba; b) José Oscar SRUR, D.N.I. 17.156.367, argentino, casado, nacido el 01/12/1964, Comerciante, con domicilio en calle Celso Barrios Nº 3580, Country Jockey Club, Mza 35, Lote 23, Ciudad de Córdoba; y c) Agustín José CARRER, D.N.I. 24.357.778, argentino, divorciado, nacido el 03/01/1975, Abogado, con domicilio en calle Caseros Nº 344, 5º Piso, Departamento 42, Ciudad de Córdoba.", debe decir: "2º) Socios: José Francisco Manuel SRUR, D.N.I. 38.328.940, CUIT: 20-38328940-9, argentino, soltero, nacido el 25/05/1994, profesión comerciante, domicilio en calle Celso Barrios Nº 3580, Manzana 35, Lote 23, Ciudad de Córdoba; b) José Oscar SRUR, D.N.I. 17.156.367, CUIT: 20-17156367-5 argentino, viudo, nacido el 01/12/1964, Comerciante, con domicilio en calle Celso Barrios Nº 3580, Country Jockey Club, Mza 35, Lote 23, Ciudad de Córdoba; y c) Agustín José CARRER, D.N.I. 24.357.778, CUIT: 20-24357778-1 argentino, divorciado, nacido el 03/01/1975, Abogado, con domicilio en calle Caseros Nº 344, 5º Piso, Departamento 42, Ciudad de Córdoba.."; y donde dice: "(…) 4º) Domicilio

legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Bv. Chacabuco 710, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.(…)", debe decir: "4º) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Bv. Chacabuco 710, barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina".-

1 día - Nº 140863 - $ 925,20 - 06/03/2018 - BOE

NUEVO HORIZONTE VIVIENDAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Contrato Social : de fecha 24/10/2017. 2) Socios : 1) Dozdor, Pablo Hernan , D.N.I. 32.248.088 con domicilio real en calle Bartolome Mitre N° 847 localidad de Juan Rose Castelli , Dpto. General Guemes de la Provincia de Chaco, estado civil soltero ,mayor de edad ,argentino y de profesión comerciante , 2) Fermoselle , Daniel Roberto . D.N.I. 32.099.168 con domicilio real en calle Cno. San Marcos km 1/2 lote 4 mzna.82 s/n B°Corral de la localidad de Unquillo, Dpto. Colon de la Provincia de Córdoba, estado civil soltero, mayor de edad,argentino y de profesión comerciante, 3) Posata , Javier Alejandro , D.N.I. 30.670.702 con domicilio en calle Los Nogales N° 370 de B° Villa los Altos de la localidad de Rio Ceballos , Dpto. Colon de la Provincia de Córdoba. 3) Denominación : Nuevo Horizonte Viviendas S.R.L. 4)Sede Social : en la calle Jimenez de Lorca N° 4426 B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Cordoba. 5) Plazo : la sociedad tendrá una duración de tres (3) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.6) Objeto Social : el objeto social sera la construccion en diversos materiales de viviendas a saber : maderas, materiales en seco , acero,ladrillos,troncos,block. de cementos, para la realizacion de sus fines la sociedad podra comprar,vender,ceder,y gravar inmuebles ,semovientes,marcas, patentes,títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble , podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas ultimas sociedades civiles o comerciales , tenga o no participación en ellas ; gestionar , obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales , provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de dos años ,constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales ,efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos , primarios y mixto y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba , efectuar operaciones de comisiones ,representaciones y mandatos en general , o efectuar cualquier otro acto jurídico tendiente a la realización del acto social.7) Capital : El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($50.000) que se divide en cuotas iguales de cien pesos ($100) haciendo un total de 500 cuotas . Las cuotas son suscritas en las siguientes proporciones : el Señor Dozdor, Pablo Hernan suscribe la cantidad de 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil ($20.000) representativa del 40% del total de cuotas, el Señor Posata , Javier Alejandro suscribe la cantidad de cuotas 150 por la suma de pesos quince mil ($15.000) representativa del 30% del total de cuotas , el Señor Fermoselle , Daniel Roberto suscribe la cantidad de 150 cuotas por la suma de pesos quince mil ($15.000) representativa del 30% del total de cuotas.Las cuotas se integran por todos los socios en un 50% en efectivo siendo el restante 50% a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha de la firma del presente contrato.8) Administración:la administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Señor Dozdor ,Pablo Hernan en su carácter de socio gerente.9) Ejercicio social : El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1A Instancia C.C. 13A-CON SOC 1-SEC -JUEZ : TALE ,CARLOS-Prosecretario/a letrada : REZZONICO de HERRERA , MARÍA MERCEDES-Córdoba , 28/02/2018

1 día - Nº 140873 - $ 1876,28 - 06/03/2018 - BOE

KÄSTEN S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO.

En aviso Nº 138195 del 16/02/2018 se publicó Domicilio: ciudad de Córdoba. República Argentina. Debiendo decir: Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. República Argentina.

1 día - Nº 140887 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

CERVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17.11.2017. Socios: 1) LUCAS RAUL ISOLA, D.N.I. 31819155, CUIT 20318191558, nacido el 18/02/1986, soltero, con domicilio en Salta 380, ciudad de Villa Del Rosario, 2) JOSE LUIS LETONA, D.N.I. 16508170, CUIT 20165081707, nacido el 01/11/1963, soltero, con domicilio en Pencales 2540, ciudad de Cordoba, 3) JUAN PABLO GERCHUNOFF, D.N.I. 21628344, CUIT 23216283449, nacido el 17/06/1970, casado, con domicilio en Río Negro 1772, barrio Parque Capital, ciudad de Cordoba, 4) JOEL RENE SANCHEZ HERNANDEZ, D.N.I. 19040476, CUIT 20190404766, nacido el 09/09/1971, soltero,con domicilio en Gobernador Roca 380, departamento 3, ciudad de Villa Carlos Paz, todos argentinos, comerciantes con domicilios de la provincia de Córdoba. Denominación: CERVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Av. Arturo Umberto Illia 1165, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) La explotación en todas las formas posibles de parrilladas, restaurantes con y sin espectáculos, pizzerías, casas de launch, cafeterías, bares, confiterías, y de todo tipo de establecimientos gastronómicos; II) La prestación en todas sus formas posibles de servicios de gastronomía. III) Compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo todas las formas posibles de vinos, toda clase de bebidas y productos alimenticios. IV) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general, desarrollo, explotación y comercialización de franquicias. Capital: El capital es de $50000 representado por 50000 acciones de valor nominal $1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción en acciones: 1) LUCAS RAUL ISOLA: 16500. 2) JOSE LUIS LETONA, 8500. 3) JUAN PABLO GERCHUNOFF: 8500. 4) JOEL RENE SANCHEZ HERNANDEZ, 16500. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de LUCAS RAUL ISOLA en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JOSE LUIS LETONA, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de LUCAS RAUL ISOLA. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12. de cada año.

1 día - Nº 140909 - $ 1307,40 - 06/03/2018 - BOE

VARMO S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2018. Socios: 1) PABLO JONATAN VARGAS, D.N.I. N°33172646,

CUIT/CUIL N° 20331726460, nacido el día 02/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maracaibo 220, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODE ANALÍA JAEL MOYA, D.N.I. N°35554325, CUIT/CUIL N° 27355543256, nacido el día 08/03/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maracaibo 220, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VARMO S.A.S. Sede: Calle Maracaibo 220, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: la distribución, fraccionamiento, venta y comercialización al por mayor y por menor de carne de vaca, cerdo, pollo y sus derivados, pescados, mariscos y calamares, frutas, verduras y hortalizas y productos comestibles y de almacén perecederos y no perecederos y productos de panadería, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, de conformidad a la legislación respectiva B) Productivas: elaboración de productos derivados de la carne de vaca, cerdo, pollo, pescados, mariscos y calamares, especialmente milanesas, hamburguesas, arrollados y similiares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinte (00020) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JONATAN VARGAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) RODE ANALÍA JAEL MOYA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO JONATAN VARGAS, D.N.I. N°33172646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODE ANALÍA JAEL MOYA, D.N.I. N°35554325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JONATAN VARGAS, D.N.I. N°33172646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 140910 - $ 1471,20 - 06/03/2018 - BOE

COCO MODA MASCULINA S.A.S.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: El día 27 del mes de Febrero de 2018, SOCIOS: 1) LEE DAVID, D.N.I. N° 32.522.380, CUIT/CUIL N° 20-32522380-5, nacido el día doce (12) de Julio de mil novecientos ochenta y seis (1986), estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Pje Emilio Huespe N° 81 B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 2) MUÑOZ CABRERA NIEVES AIDA, D.N.I. N° 33.832.806 , CUIT/CUIL N° 27-33832806-6, nacida el día veinte (20) de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho (1988), estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Obispo salguero N° 257 Piso PB dpto. 3 B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION: COCO MODA MASCULINA S.A.S. SEDE SOCIAL: Av. Duarte Quirós N°53 Piso 5 dpto B, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización de productos propios y de terceros, al por menor, de ropas, prendas de vestir, indumentaria, marroquinería y accesorios; consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, bordados, estampados, de indumentaria, marroquinería y sus accesorios, fibras hilados y las materias primas que los componen, explotación de marcas de ropa, marketing de marcas de ropa, así como también todo tipo de maquinaria textil y su accesorios, en cualquier parte de la república argentina o del extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Veinte mil ($20.000,00), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) LEE DAVID, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos diez mil ($10.000,00); 2) MUÑOZ CABRERA NIEVES AIDA, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos diez mil ($10.000,00). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de/del/los Sr./es LEE DAVID, D.N.I. N° 32.522.380 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MUÑOZ CABRERA NIEVES AIDA, D.N.I. N° 33.832.806 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 140912 - $ 1735,88 - 06/03/2018 - BOE

GLITE S.A.S

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 28/02/2018. Socios: 1) OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI, D.N.I. N° 25.032.242, CUIT N°23-25032242-9, nacido el día 13/12/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 1547, piso 4, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2)FERNANDO D GREGORIO, D.N.I. N° 14.218.722, CUIT N° 20-14218722-2, nacido el día 09/09/1960, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cáceres Santiago 2026, departamento -, barrio Colinas Velezsarfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Compra Venta por mayor y/o menor, fabricación, transformación, desarrollo, reparación, implementación, representación, consultoría, comercialización, franquicias, distribución, importación y

exportación de motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, triciclos, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, autopartes, motopartes, repuestos y accesorios. II) Servicio técnico, servicio post-venta, reparación, pintura de dichos bienes. III) Importación y exportación de bienes y servicios. IV) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.-V) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. VI) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, redes sociales, vía web, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios, destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero.-VII) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- Capital: El capital es de pesos veinte mil ($20.000) representado por 200 acciones de valor nominal pesos 100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil ($.10000) - 2) FERNANDO D GREGORIO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil ($.10000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI D.N.I. N° 25.032.242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Sr. FERNANDO D GREGORIO D.N.I. N° 14.218.722, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Sr. OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI D.N.I. N° 25.032.242. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:31/12.-

1 día - Nº 140864 - $ 2214,28 - 06/03/2018 - BOE

PINARES DE YACANTO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – INCORPORACIÓN DE SOCIO - MODIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

Por contrato de cesiòn de cuotas de fecha once (11) del mes de Noviembre de 2013 autorizada por acta de reunión de socios de fecha once (11) del mes de Diciembre de 2017, la Sra. LUISA ALDA ROSA FABIANESI vendió, cedió y transfirió a la Sra. MARIA SOLEDAD TILLARD D.N.I. 20.528.311, de estado civil casada, comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el día 19 de diciembre de 1968, con domicilio en calle Jacobo Joule Nº 6064, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en forma absoluta definitiva e irrevocable la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una. Atento lo resuelto quedó el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. DANIEL DOMINGUEZ suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un total de Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-) y b) La Sra. MARIA SOLEDAD TILLARD suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un total de Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-). El capital social descripto anteriormente se encuentra totalmente suscripto e integrado". Asimismo, en la misma reunión de socios se resolvió por unanimidad lo siguiente: Aceptar la renuncia de la Señora LUISA ALDA ROSA FABIANESI como socia gerente y, acto seguido designar como socio gerente a cargo de la administración y representación legal de la sociedad al socio DIEGO DANIEL DOMINGUEZ, quien actuará individualmente en calidad de socio gerente, quedando la clausula quinta del estatuto social redactada de la siguiente manera: "QUINTO: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. DIEGO DANIEL DOMINGUEZ, quien actuará individualmente en calidad de socio gerente, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social. El Sr. Gerente, administrador y representante de la sociedad según ésta designación, tendrá todas las facultades que para tales actos reconoce la Ley de Sociedades". Juzgado de 1º Instancia y 7º nominación C. Y C., Conc. y Soc. Nº 4. Secretaria: María José Beltrán de Aguirre. Of. 19/02/18. Expte. 6940484. Fdo. 27.08.2018.-

1 día - Nº 140932 - $ 1175,32 - 06/03/2018 - BOE

MONFERAR S.A.

CAMILO ALDAO

AMPLIATORIO EDICTO Nº 117.428 DEL 08.9.2017

Por acta Nº 02 de Asamblea Ordinaria de fecha 01.12.2017, se ratificó lo resuelto en acta Nº 01 de Asamblea Ordinaria de fecha 07.8.2017.

1 día - Nº 140964 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

A.D. DESARROLLOS S.A.

VILLA ALLENDE

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2015. Se designó autoridades por tres ejercicios como sigue: Director Presidente, señor Leandro Miguel ANTUN, D.N.I. Nº 25.203.632 y como Directora Suplente, señora Gisela Marina ANTUN, D.N.I. 23.461.769, quienes aceptan los cargos. La Sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto Social.-

1 día - Nº 140974 - $ 150,40 - 06/03/2018 - BOE

PLANTAFLOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 3/02/2018 –Acta Nº 22- se designaron las siguientes autoridades para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, Directores Titulares con el cargo de: Presidente: Gabriel Eduardo Florensa, D.N.I. Nº 20.871.821, Vicepresidente: Andrea Flavia Florensa, D.N.I. Nº 17.628.306 y Director Suplente: Andrés Ezequiel Florensa, D.N.I. Nº 29.029.907.

1 día - Nº 140976 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

LOMAS DE SALSIPUEDES SRL

AMPLIACION

Ampliando edicto N°125808, de fecha 6/11/2017. Socio Edgardo Martin Quintero, profesión comerciante y socio David Sebastian Ruiz de profesión

abogado. JUZG 1° INST C.C. 26A-CON SOC 2-SEC - Expte. N°6239844. Of.-

1 día - Nº 141001 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

FEEDBACK S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 02 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se resolvió la elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Wilfredo SICCHAR GOMEZ, D.N.I. 23.450.966 y DIRECTOR SUPLENTE: Betina Aracelli SICCHAR GOMEZ, D.N.I. 22.394.981, ambos con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 30 de la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 140893 - $ 178,48 - 06/03/2018 - BOE

SEIS OCHO S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2017. Socios: 1) FEDERICO DIHEL, D.N.I. N°20381354, CUIT/CUIL N° 20203813547, nacido el día 08/07/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Amadeoavogadro 6709, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CANDELARIA DIEHL, D.N.I. N°39445680, CUIT/CUIL N° 27394456808, nacido el día 18/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 7150, departamento 13, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEIS OCHO S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinolli 6800, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO DIEHL, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) CANDELARIA DIEHL, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO DIEHL, D.N.I. N°20381354 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CANDELARIA DIEHL, D.N.I. N°39445680 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO DIEHL, D.N.I. N°20381354. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - Nº 138727 - $ 1693,24 - 06/03/2018 - BOE

"J. ROSENCOVICH E HIJOS S.A.C.I.F"

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO – CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 46 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/12/2015, se aprobó, por unanimidad, la Reforma Integral del Estatuto, cambiando el orden del articulado: Actual art. 1 (anterior art. 1 y 2); art. 2 (ex art. 3); art. 3 (ex art. 2); art. 4 (ex art. 5); art. 5 (ex art. 6); se suprimen los arts. 7, 8, 9, 10, 11 y 12, sustituyéndose por arts. 6, 7 y 8; actual art. 9 (anterior art. 13 y 14); art. 10 (ex art. 15); se elimina el art. 16; actual art. 11 (ex art. 17); art. 12 (ex art. 18); art. 13 (ex art. 21); arts. 14 y 15 (ex art. 22, 23 y 24); art. 16 (ex art. 26); se suprimen arts. 27 y 28, en su lugar: art. 17 y 18; actual art. 19 (ex art. 29). Los principales arts. quedarán redactados de la siguiente manera: ART. PRIMERO: La sociedad se denomina "SALSEL S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Cba., pcia. de Cba., Rep. Arg. ART. CUARTO: El capital social es de Pesos cien mil ($100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. ART. QUINTO: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, y podrán ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. ART. NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión o en la misma asamblea deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente y los demás cargos que consideren necesarios. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director o directores suplentes es obligatoria. ART. DÉCIMO SEGUNDO: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. En la misma Asamblea se resolvió por unanimidad el directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sr. Raúl Eduardo Arroyo, DNI 12744549; Director Suplente: Sr. Julio César Torres, DNI 17157951, quienes aceptan el cargo. Además, se decidió modificar la denominación social por la de "SALSEL S.A.", con sede social en Mza. 40, Lote 01, sobre calle 6, Barrio Nuestro Hogar III, de la ciudad de Cba. Y, por unanimidad, se decidió aumentar el capital social en la

suma de pesos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco ($99.995), elevándose el mismo a la suma de pesos cien mil ($100.000), emitiéndose 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal $10 cada una. Cba. 26/02/2018.

1 día - Nº 140331 - $ 1868,48 - 06/03/2018 - BOE

"SALSEL S.A."

DISOLUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

Por Acta N° 47 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 27/10/2017, se resolvió, por unanimidad, disolver la sociedad por causal prevista por el art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Y se aprobó, por unanimidad, designar como liquidador al Sr. Raúl Eduardo Arroyo, argentino, nacido el 12/08/1958, DNI 12744549, CUIT 20-12744549-5, sexo masculino, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 1248, de la ciudad de Cba., quien en el mismo acto aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. 6, Manzana 40, Lore 01, B° Nuestro Hogar III, de la ciudad de Cba. Cba. 26/02/2018.

1 día - Nº 140332 - $ 271,04 - 06/03/2018 - BOE

THE SUMMIT SRL

Se amplía edicto Nº 134666 de fecha 27/12/2017, que corresponde a la sociedad THE SUMMIT SRL, dejando constancia que la fecha de nacimiento de la socia Srta. Yanina Mabel Carrión es el 09/11/1981. Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 52, de Concursos y Sociedades, a cargo del Dr. Ruiz, Sergio Gabriel.

1 día - Nº 140432 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A.

PUBLICACIÓN COMPLEMENTARIA RECTIFICATIVA

Objeto: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades: SERVICIOS: de limpieza y vigilancia sobre inmuebles en propiedad horizontal, predios, plantas industriales, casas de familia, empresas, organismos, instituciones, públicas o privadas. Administración: La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Fiscalización: Artículo 14º: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Por acta constitutiva. IV- No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, no se designarán síndicos facultando a los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescrito por el artículo 55 de la mencionada Ley.

1 día - Nº 140834 - $ 585,12 - 06/03/2018 - BOE

AMARGA SA

RIO CUARTO

CAMBIO DE JURISDICCION REFORMA DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/09/2016 se resolvió: 1)trasladar el domicilio legal desde Ciudad autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. 2) reformar el artículo primero quedando redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AMARGA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Fijar la sede social en Santiago del Estero N° 774, Río Cuarto. 4) Reformar el artículo octavo: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Al prescindir la sociedad de la Sindicatura, la Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el mismo acto eleccionario, la Asamblea Ordinaria deberá designar quien ocupe el cargo de Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Tres Mil Pesos ($ 3.000) cada uno, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato. El Directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales el C.C.C.N. requiere facultades expresas, conforme al art. 375 del C.C.C.N. y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad". 5) Aumentar el capital social que actualmente es de $ 12.000,00, a la suma de $ 1.000.000,00, mediante la capitalización de resultados no asignados por la suma de $ 988.000,00; emitiendo acciones liberadas, todas ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de $1 valor nominal cada una. 6) reformar el artículo cuarto"CUARTO: El Capital Social es de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000,00) representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de un peso ($1) valor nominal cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley Nº 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

1 día - Nº 140907 - $ 1872,64 - 06/03/2018 - BOE

SABORAL S.R.L.

RIO CUARTO

CESION DE CUOTAS- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL – CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por reunión de socios N° 5 del 30/06/2017 se resolvió: 1) Aprobar la cesión de cuotas sociales de fecha 28/06/2017 por el cual Patricia Verónica Judez DNI 23.226.167 cedió el total de su participación social, esto es 165 cuotas sociales de $ 100 valor nominal c/u, que representan un valor total de $ 16.500 y el 5 % del capital social a

favor de: Héctor Hugo Alignani DNI 11.849.206. 2) reformar la cláusula quinta del contrato social quedando redactada: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL ($ 330.000.-), dividido en TRES MIL TRESCIENTAS (3.300) cuotas de PESOS CIEN ($100.-) valor nominal cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: el Sr. Héctor Hugo Alignani DNI11.849.206 suscribe tres mil ciento dos (3.102) cuotas por un valor total de pesos trescientos diez mil doscientos ($ 310.200.-) representativas del 94 % del capital social; y Daniela Alignani DNI30.477.179 suscribe ciento noventa y ocho (198) cuotas por un valor total de pesos diecinueve mil ochocientos ($ 19.800.-) representativas del 6 % del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado. 3) Trasladar el domicilio legal a calle San Martin N° 2.456 de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 140923 - $ 632,96 - 06/03/2018 - BOE

COMPUESTOS S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Acta Directorio de fecha 17/05/2016 se resolvió establecer la sede social en calle Abdel Taier Nº 331, Barrio Comercial, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 140972 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

AREAS PRIVADAS

ELEC AUT 2016

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2017, se resolvió la elección de autoridades: PRESIDENTE: NORBERTO HORACIO MENZI, DNI: 6.514.976 y DIRECTOR SUPLENTE: OCTAVIO RAFAEL ADRIAN FARAH, DNI: 17.986.556.

5 días - Nº 140980 - $ 700 - 12/03/2018 - BOE

LOMAS DE SALSIPUEDES SRL

Por acta de reunión de socios de fecha 16/10/2017, certificada el 11/12/2017, los socios de LOMAS DE SALSIPUEDES SRL, resolvieron: 1) Aprobar la cesión y transferencia de cuotas sociales de David Sebastián Ruiz, de la siguiente manera; 200 cuotas sociales a la Sra. Noelia Alicia Copetti DNI N°25.344.357, argentina, soltera, mayor de edad, contadora, nacida el 7 de julio de 1976, con domicilio en calle Jujuy 2184, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 2) modificación del artículo cuarto – capital social: $30.000, dividido en 300 cuotas sociales, Noelia Alicia Copetti suscribe 200 y Edgardo Martin Quintero suscribe 100 cuotas sociales. 3) designar como socio gerente a la Sra. Noelia Alicia Copetti DNI N° 25.344.357, durando en el cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. JUZG 1° INST. C.C.26ª-CON SOC 2-SEC – Expte. N°6239844. Of.

1 día - Nº 141021 - $ 383,88 - 06/03/2018 - BOE

AGRITECH S.A

RIO CUARTO

Por Acta Rectificatoria de fecha 12/10/2017 se procede a modificar Estatuto Social de fecha 22/09/2016.

1 día - Nº 141054 - $ 210 - 06/03/2018 - BOE

MEDITERRÁNEA TEAMWORK S.A.

VILLA MARIA

Mediterránea Teamwork S.A. - Constitución de Sociedad -Edicto Rectificatorio Se procede a rectificar el edicto de fecha 6 de Febrero de 2017 de la siguiente manera: En donde dice "y la Sra. Zablocki Lorena Alejandra suscribe 50 acciones ordinarias de 1 voto", debe decir "y la Sra. Salomone Gabriela Mabel suscribe 50 acciones ordinarias de 1 voto". Y además en donde dice "y como directora suplente la señora Zablocki Lorena Alejandra", debe decir "y como directora suplente la señora Salomone Gabriela Mabel" Jorge Luis Gudiño – Presidente.

1 día - Nº 141329 - $ 545 - 06/03/2018 - BOE

"GLOCOM S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 26/05/2017 y Acta de Directorio Nª 39 de fecha 26/05/2017, se resuelve la eleccion del Sr Pedro Javier Cuyaube, D.N.I. N° 22.036.242, como Director Titular Presidente, y del Sr.Facundo Manuel Cuyaube, D.N.I. N°38.413.017, como Director Suplente.

1 día - Nº 139707 - $ 140 - 06/03/2018 - BOE

IMPLANTES QUIRÚRGICOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Se comunica que IMPLANTES QUIRÚGICOS S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 20 de Mayo de 2017 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Leonardo Fabián Venturelli, DNI Nº 21.175.599; Director Titular: Vicepresidente: Sergio Alfredo Goris, DNI Nº 17.943.740 y Director Suplente: a Daniel Alfredo Venturelli, DNI Nº 31.493.930, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. Asimismo, fijan domicilio especial en calle Mejico 886, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 141235 - $ 700 - 06/03/2018 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Res. N° 1564/17 del 30/11/2017 - Registro de Profesionales Pregrado - Y VISTA: La necesidad de emitir los actos administrativos conducentes a implementar el registro de profesionales en Áreas de las Ciencias Agropecuarias de nivel terciario o universitario que no ostenten títulos de Ingeniero en dichas ciencias.- Y CONSIDERANDO: Que el tercer párrafo del artículo N° 1 del Estatuto vigente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, prevé que: " El Consejo Directivo, ad referéndum de la Asamblea General, podrá habilitar registros de profesionales en Áreas de las Ciencias Agropecuarias de nivel terciario o universitario que no ostenten los títulos referidos en las disposiciones precedentes, con el objeto de ejercer respecto de los mismos, el gobierno y control del Ejercicio Profesional. Dichas profesionales quedarán comprendidos dentro de la jurisdicción del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, y sujetos a las disposiciones que se establezcan en las resoluciones pertinentes.-" Que a tal fin, se estima oportuno y conveniente dictar una norma general, de carácter reglamentario, que regule acerca de dichos registros, con el objeto de establecer las pautas de organización, condiciones, alcances, derechos y obligaciones consiguientes.- Que oportunamente, habrán de emitirse las resoluciones particulares de cada uno de los títulos o grupos de títulos profesionales de nivel terciario o universitario que no revistan el carácter de título de grado de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias, bajo las diversas denominaciones enunciadas en los párrafos primero y segundo del referido Estatuto.- Por ello, en uso de sus atribuciones, el Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba; RESUELVE: Artículo 1°: Aprobar el "Reglamento para el registro de profesionales en Áreas de las Ciencias Agropecuarias de nivel terciario o universitario que no ostenten títulos de grado de Ingeniero.", que, como Anexo Único, integra la presente.- Artículo 2°: Someter la presente Resolución y su Anexo Unico a consideración de la

Asamblea General.- Artículo 3º: Fecho, disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo Único, con la constancia de aprobación de la Asamblea General, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a sus pertinentes efectos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- ANEXO UNICO DE LA RESOLUCION N° 1564/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES DEL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE NIVEL TERCIARIO O UNIVERSITARIO QUE NO OSTENTEN TITULO DE GRADO DE INGENIERO.- Artículo 1°: Creación del Registro: Créase en el ámbito del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba el "Registro de Profesionales del área de las Ciencias Agropecuarias de nivel terciario o universitario que no ostenten título de grado de Ingeniero". Artículo 2°: Sujetos comprendidos: Quedan comprendidos en las disposiciones del presente Reglamento los profesionales del área de las Ciencias Agropecuarias de nivel terciario o universitario que no ostenten títulos de grado de ingeniero en dichas ciencias, que cumplan las siguientes condiciones: a) Que los títulos respectivos hayan sido expedidos por universidades argentinas – públicas o privadas – o extranjeras con reconocimiento oficial del Estado Argentino, y que dichos títulos posean validez oficial o hayan sido debidamente revalidados.- b) Que los títulos respectivos hayan sido expedidos por instituciones de nivel terciario autorizadas por el Estado Argentino y posean validez oficial.- Artículo 3°: Obligatoriedad: Los sujetos comprendidos en el presente Reglamento, deberán inscribirse obligatoriamente en el mismo para el ejercicio profesional en condiciones de legalidad, con los derechos y obligaciones que se detallan infra.- Artículo 4°: Sub –Registros: Por Resolución del Consejo Directivo del Colegio de ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, se crearan los sub registros correspondientes a las profesiones o grupos de profesiones que se estimen corresponder, con el objeto de lograr una mejor organización y sistematización de los mismos. La creación de dichos sub registros deberá atenerse a las condiciones establecidas en el presente Reglamento y serán puestos en conocimiento de la Asamblea General inmediata siguiente a su creación, no siendo necesario para su vigencia la previa aprobación de esta. En su caso, queda reservada a la Asamblea General la facultad de revocar total o parcialmente la resolución de creación de cada sub registro.- Cada sub registro se identificará con la designación de las profesiones comprendidas, otorgándose a cada inscripto un número correlativo y cronológico en el sub registro correspondiente.- La inscripción en el sub registro que corresponda deberá solicitarse y gestionarse por cada profesional en forma individual, debiendo abonarse al efecto el derecho de inscripción o reinscripción establecido en el inciso a) del artículo 15 de la Ley 7461, cuyo importe no podrá superar el establecido para los ingenieros matriculados.- Artículo 5°: Derechos y Obligaciones: Los profesionales inscriptos en los distintos sub registros a crearse tendrán los mismos derechos y obligaciones que los ingenieros comprendidos en los párrafos primero y segundo del artículo Primero del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, con excepción de los siguientes: a) No podrán ser electores no elegidos para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas ni el Tribunal de Disciplina del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba.- b) Solo podrán participar de las Asambleas como oyentes, salvo que la Asamblea, por decisión de la mayoría de miembros presentes, resolviera otorgarles voz para el tratamiento de determinado asunto contemplado en el Orden del Día respectivo, que pudiera afectar sus derechos y obligaciones. De modo análogo y en las mismas condiciones, podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo.- La cuota anual establecida por el artículo 15, inciso b) de la Ley 7461, será fijada, respecto de los sujetos comprendidos en el presente Reglamento, por la Asamblea General, no pudiendo el valor de la misma superar el valor fijado para los Ingenieros matriculados, conforme a las categorías de matrícula señaladas en los apartados a) y b) del artículo 93 del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba. En este caso, será el valor de la matricula "C" $ 1550. Artículo 6°: Situaciones no contempladas: Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por el Consejo Directivo en función de las normas compatibles, aplicables por analogía, emergentes de la Ley Provincial 7461 y del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba. Cuando la resolución emitida por el Consejo Directivo afectare en forma concreta los derechos de un profesional o grupo de profesionales inscriptos en el Registro creado a través del presente Reglamento, el interesado podrá plantear su revisión ante la Asamblea General. En tal supuesto, bajo pena de inadmisibilidad, la solicitud de revisión deberá formularse por escrito ante el Consejo Directivo en forma fundada, acreditando el derecho subjetivo vulnerado y expresando en forma concreta la revisión pretendida. Será obligación del Consejo Directivo incluir la solicitud de revisión en el Orden del Día de la Asamblea General inmediata siguiente a la presentación de la misma, para su tratamiento y decisión.-

1 día - Nº 140993 - $ 3934,44 - 06/03/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ